



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

Resolución

Número: RESOL-2016-2140-E-APN-ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 16 de Noviembre de 2016

Referencia: RM EXP N° 64280/14 UNLZ - VALIDEZ NAC. TÍTULO - UNIV. NAC. LOMAS DE ZAMORA.

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, el Expediente N° 64280/14 Letra SA del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN CONSTRUCCIONES, efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA, Facultad de Ingeniería, según lo aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 230/15.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, inciso e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que de acuerdo con las previsiones del artículo 28 inciso a) de la Ley N° 24.521, una de las funciones básicas de las Universidades es la formación de profesionales, docentes y técnicos capaces de actuar con solidez profesional, atendiendo a las demandas individuales y a los requerimientos nacionales y regionales.

Que por no estar en el presente, el título de que se trata, comprendido en ninguna de esas excepciones, la solicitud de la Universidad debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución para su aprobación, sin perjuicio de que oportunamente, este título pueda ser incorporado a la nómina que prevé el artículo 43 y deba cumplirse en esa instancia con las exigencias y condiciones que correspondan.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA, con el efecto consecuente de su validez

nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y sus modificatorias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de pregrado de TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN CONSTRUCCIONES, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA, Facultad de Ingeniería, perteneciente a la carrera de TECNICATURA SUPERIOR UNIVERSITARIA EN CONSTRUCCIONES a dictarse bajo la modalidad presencial con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO II (IF-2016-00591444-APN-DNGU#ME) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores de este título, a las propuestas por la Institución como "alcances del título", y que se incorporan en el ANEXO I (IF-2016-00600434-APN-DNGU#ME) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorgan al título mencionado en el artículo 1º, quedan sujetos a las exigencias y condiciones que corresponda cumplimentar en el caso de que el mismo sea incorporado a la nómina de títulos que requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese.

Digitally signed by BULLRICH Esteban José
Date: 2016.11.16 17:54:47 AEST
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Bullrich Esteban José
Ministro
Ministerio de Educación y Deportes



ANEXO I

ALCANCES DEL TÍTULO: TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN CONSTRUCCIONES, QUE EXPIDE UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA, FACULTAD DE INGENIERÍA

Se consigna en forma expresa que la responsabilidad primaria y la toma de decisiones la ejercen en forma individual y exclusiva los poseedores del título de Arquitecto o Ingeniero Civil, con competencias reservadas según el régimen del artículo 43 LES del cual depende el poseedor del título de Técnico Superior Universitario en Construcciones y al cual, por sí, le está vedado realizar dichas actividades.

1. Colaborar en la tarea del Contratista, en construcciones de pequeña y mediana envergadura.
2. Participar en puestos de trabajo que respondan al perfil profesional de un Director de obra.
3. Participar en la elaboración de contratos, especificaciones técnicas y presupuestos de una construcción Pequeña y Mediana envergadura.
4. Participar en la supervisión y colaboración con el Arquitecto o Ingeniero en una construcción de una obra.



República Argentina Poder Ejecutivo Nacional
2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2016-00600434-APN-DNGU#ME

Buenos Aires, Lunes 8 de Agosto de 2016

Referencia: Expte. N°64280-14-UN LOMAS DE ZAMORA-Técnico Superior Universitario en Construcciones-Alcances

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION
ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2016.08.08 16:36:25 -03'00'

Ayelen LUNA
Asesora
Dirección Nacional de Gestión Universitaria

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT
30715117564
Date: 2016.08.08 16:36:31 -03'00'

ANEXO II



Universidad Nacional de Lomas de Zamora, Facultad de Ingeniería

TÍTULO: TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN CONSTRUCCIONES

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	-----------------------	---------------------	-------------------	------

PRIMER CUATRIMESTRE

1	Matemática	Cuatrimestral	4	72	Presencial	
2	Física	Cuatrimestral	4	72	Presencial	
3	Medios de representación gráfica	Cuatrimestral	3	54	Presencial	
4	Materiales de construcción	Cuatrimestral	4	72	Presencial	

SEGUNDO CUATRIMESTRE

5	Matemática aplicada	Cuatrimestral	2	36	Presencial	
6	Estática y resistencia en materiales	Cuatrimestral	4	72	Presencial	
7	Proyecto I	Cuatrimestral	4	72	Presencial	
8	Técnicas constructivas I	Cuatrimestral	4	72	Presencial	
9	Instalaciones I	Cuatrimestral	2	36	Presencial	

TERCER CUATRIMESTRE

10	Estructuras I	Cuatrimestral	4	72	Presencial	
11	Proyecto II	Cuatrimestral	3	54	Presencial	
12	Técnicas constructivas II	Cuatrimestral	3	54	Presencial	
13	Instalaciones II	Cuatrimestral	3	54	Presencial	
14	Inglés	Cuatrimestral	3	54	Presencial	

CUARTO CUATRIMESTRE

15	Estructuras II	Cuatrimestral	4	72	Presencial	
16	Proyecto III	Cuatrimestral	3	54	Presencial	
17	Técnicas constructivas III	Cuatrimestral	4	72	Presencial	
18	Instalaciones III	Cuatrimestral	3	54	Presencial	

QUINTO CUATRIMESTRE

19	Proyecto IV	Cuatrimestral	3	54	Presencial	
20	Instalaciones IV	Cuatrimestral	4	72	Presencial	
21	Estructuras III	Cuatrimestral	3	54	Presencial	
22	Topografía y obras viales	Cuatrimestral	2	36	Presencial	
23	Legislación en la construcción	Cuatrimestral	2	36	Presencial	
24	Dirección de obras	Cuatrimestral	4	72	Presencial	
25	Proyecto final	Cuatrimestral	4	72	Presencial	
26	Obras especiales	Cuatrimestral	4	72	Presencial	
27	Práctica profesional	Cuatrimestral	0	220	Presencial	

TÍTULO: TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN CONSTRUCCIONES

CARGA HORARIA TOTAL: 1786 HORAS

IF-2016-00591444-APN-DNGU#ME



República Argentina Poder Ejecutivo Nacional
2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2016-00591444-APN-DNGU#ME

Buenos Aires, Lunes 8 de Agosto de 2016

Referencia: Expte. N°64280/14-UN LOMAS DE ZAMORA-Técnico Superior Universitario en Construcciones-Plan de estudios

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, o=AR, ou=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION
ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2016.08.08 12:22:31 -03'00'

Ayelen LUNA
Asesora
Dirección Nacional de Gestión Universitaria

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, o=AR,
ou=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT
30715117564
Date: 2016.08.08 12:22:28 -03'00'